CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO. 001
PROCESO NRO. MC-VLL-CTA-029-2025
OBJETO: 76_9543_230 ADQUIRIR, A TÍTULO DE COMPRAVENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN Y EL PROCESAMIENTO PRIMARIO DEL CAFÉ, ORIENTADOS AL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE CAFÉ DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con***, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015***

> *"ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.*

Que, por error humano e involuntario en el pliego electrónico se había colocado el valor del contrato en la suma de 146.690.401,00 pero en los estudios previos y demás documentos se encuentra el valor correcto siendo la suma de ***CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 139.880.520,00)***

En ese sentido, las modificaciones a la Invitación serán como a continuación se establece:

PRIMERA. Se realiza modificación al pliego electrónico, en el cual sea actualiza el valor real por la suma de ***CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 139.880.520,00).***

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Revisó: Jheferson Millán Orozco – Contratista gestión Jurídica y contractual-
Elaboró: Brayan Alexis Toro Gaviria – Contratista gestión contractual -